



## RESOLUCIÓN VRA N°073/2021

### **APRUEBA PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA ESCUELA DE GOBIERNO, PERTENECIENTE A LAS FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES; DE DERECHO; DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN; DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIA POLÍTICA; Y DE INGENIERÍA**

---

#### **VISTOS:**

- 1° El Decreto de Rectoría N°169/2021, que promulga el acuerdo del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que crea el grado académico correspondiente a la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas y el Título Profesional de Administrador Público, dependiente de la Escuela de Gobierno, perteneciente a las Facultades de Ciencias Sociales; de Derecho; de Economía y Administración; de Historia, Geografía y Ciencia Política; y de Ingeniería;
- 2° El proceso de evaluación al que fuera sometido el proyecto de diseño de este Grado Académico y Título Profesional, a través de procedimientos regulares establecidos para estos efectos por la Dirección Superior de la Universidad;
- 3° El Decreto de Rectoría N°222/2019 que promulga acuerdo del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y que aprueba modelo curricular del Plan de Formación General;
- 4° El Párrafo 2°, Del Sistema de Créditos, Artículo N°13 del Reglamento del Estudiante de Pregrado que, en lo pertinente a la medición anual de trabajo académico del estudiante, establece la equivalencia de 60 créditos del Sistema de Créditos Transferibles, Chile (SCT) = 100 créditos UC;
- 5° La solicitud del Decano Representante de la Escuela de Gobierno, en el sentido de aprobar el plan de estudios para el programa de Administración Pública;
- 6° La opinión favorable del Director Académico de Docencia de la Vicerrectoría Académica;
- 7° Las atribuciones que me confiere el artículo 14° letra a) del Reglamento de los Organismos de la Rectoría aprobado por DR 220/2015, de fecha 10 de agosto de 2015, y modificado por DR N°193/2019, de fecha 6 de junio de 2019.

#### **RESUELVO:**

- 1° Apruébese el plan de estudios conducente a al grado académico de Licenciado en Gestión y Políticas Públicas y al Título Profesional de Administrador Público cuya traducción al inglés es Licentiate in Public Management and Policy y Public Administrator.
- 2° El plan de estudios estará constituido por un total de 500 créditos UC y tendrá una duración de 10 semestres académicos.

La estructura curricular de la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas considera la integración de concentraciones curriculares denominadas: Major y Minor.



## FASE LICENCIATURA

	<u>Créditos</u>
Mínimos	170
Major	100
Minor	50
Formación General	
- Formación Teológica (TTF)	10
- Formación Filosófica (FIL2001)	10
- Electivos Formación General	60
Examen de Comunicación Escrita (VRA100C)	APROBADO
English Test Alte 2 (VRA2000)	APROBADO
<b>TOTAL CRÉDITOS: LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>400</b>

## FASE TÍTULO PROFESIONAL

	<u>Créditos</u>
Mínimos	45
Optativos de Profundización	30
Actividad de titulación: Práctica Profesional	25
<b>TOTAL CRÉDITOS: TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO</b>	<b>500</b>

Las especificaciones del plan de estudios están contenidas en los Anexos: objetivos del programa y perfil de egreso en Anexo I, secuencia curricular en Anexo II y diagrama curricular en Anexo III.

- 3° Otorgase el grado de Bachiller UC (200 créditos), a quienes aprueben los cursos que se definen a continuación:
- a) Formación básica-fundante de la licenciatura respectiva (60 cr.):

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MAT1000	Precálculo	10
EAE1110	Introducción a la Microeconomía	10
ICP0101	Introducción a la Ciencia Política	10
ADP001E	Fundamentos de Macroeconomía	10
ADP001G	Justicia y Bien Común	10
ADP001D	Introducción al Derecho	10

- b) Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (60 cr.):

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
ADP002G	Gestión Pública I	10
ADP001S	Comportamiento organizacional	10
EYP1010	Probabilidad y Estadística	10
ICP0103	Introducción a la Política Comparada	10
MAT1100	Cálculo I	10
GOB1001	Introducción a las Políticas Públicas	10



c) Formación General (80 cr):

- Formación Teológica (10 cr.), de una nómina de cursos de Teología Fundamental con sigla TTF.
- Formación Filosófica (10 cr.) curso FIL2001: Filosofía: ¿Para qué? o cursos que la Vicerrectoría Académica o el Comité Curricular de Formación General determinen para tales efectos.
- Electivos Formación General (60 cr.):

- El plan de estudios tributa en sus cursos mínimos a las siguientes áreas de la Formación General:

Área de pertenencia

Ciencias Sociales

Área liberada

Pensamiento Matemático

- Los 10 créditos correspondientes a la segunda área cubierta serán de libre disposición del estudiante dentro de la oferta institucional de cursos, pudiendo realizar uno o más cursos que le permitan completar el creditaje.
- Los electivos de Formación General deberán realizarse en las siguientes áreas según se indica:

ÁREA FORMACIÓN GENERAL	CRÉDITOS
Artes	10
Ciencia y Tecnología	10
Ecología Integral y sustentabilidad	10
Humanidades	10
Salud y Bienestar	10

- 4° Los 400 créditos UC del plan de estudios conducente al grado académico de Licenciado en Gestión y Políticas Públicas, deberán aprobarse según los siguientes cursos que se especifican:

a) **Mínimos (170 créditos UC)**

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MAT1000	Precálculo	10
EAE1110	Introducción a la Microeconomía	10
ADP002G	Gestión Pública I	10
ADP001G	Justicia y Bien común	10
MAT1100	Cálculo I	10
ADP001E	Fundamentos de Macroeconomía	10
ADP001S	Comportamiento Organizacional	10
ICP0101	Introducción a la Ciencia Política	10
EYP1010	Probabilidad y Estadística	10
GOB1001	Introducción a las Políticas Públicas	10
ADP003G	Gestión Pública II	10
ADP001D	Introducción al Derecho	10
ADP004G	Métodos Aplicados a la Gestión Pública	10
ADP002E	Economía del Sector Público	10



SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
ICP0103	Introducción a la Política Comparada	10
ADP002D	Instituciones y Garantías del Estado	10
ADP005G	Evidencia para la Gestión Pública	10

b) **Major**

Conjunto de cursos referido a una disciplina o un ámbito del saber equivalentes a 100 créditos UC, que se aprueba en la Fase de Licenciatura.

El plan de estudios tendrá el siguiente Major, sin perjuicio que pueda ser actualizado o creados nuevos Major, de acuerdo con las necesidades formativas que defina la Escuela de Gobierno. Estas concentraciones deberán ser formalizadas mediante Resolución de Vicerrectoría Académica.

Listado inicial de Major
- Major en Gestión Pública

c) **Minor**

Conjunto de cursos referido a una disciplina o un ámbito del saber equivalentes a 50 créditos UC, que se aprueba en la Fase de Licenciatura.

El plan de estudios tendrá los siguientes minors, sin perjuicio que puedan ser actualizado o creados nuevos minors, de acuerdo con las necesidades formativas que defina la Escuela de Gobierno. Estas concentraciones deberán ser formalizadas mediante Resolución de Vicerrectoría Académica.

Listado inicial de Minor*	
Nombre del minor	Aprobado y Formalizado:
- Minor en Políticas Públicas**	- Resolución VRA N°167/2017
- Minor en Ciencia Política**	- Resolución VRA N°188/2015
- Minor en Relaciones Internacionales	- Resolución VRA N°188/2015
- Minor en Estudios Urbano-Regionales	- Resolución VRA N°032/2019
- Minor en Instituciones Públicas Chilenas***	- Resolución VRA N°096/2020
- Minor en Recursos Naturales y Medio Ambiente: aspectos geográficos, económicos y jurídicos****	- Resolución VRA N°98/2020
- Minor en Ciudadanía y Democracia,	- Resolución VRA N°078/2013

\*En caso de que algunos de los minors del listado sean actualizados por Resolución VRA, la Escuela de Gobierno deberá revisar la nueva versión del minor y definir si dicha concentración curricular sigue siendo parte de la oferta académica del presente plan de estudios.

\*\* El curso mínimo de este minor es parte del plan de estudios de Administración Pública por lo que, en conjunto con la Unidad Académica que administra el minor, se ha autorizado a los estudiantes de la carrera de Administración Pública para concluir y obtener la certificación del minor completando 50 créditos UC dentro del listado de cursos optativos definidos para dicha concentración curricular.

\*\*\*Se ha autorizado, en conjunto con la Unidad Académica que administra este minor, que los estudiantes de la carrera de Administración Pública reemplacen el curso mínimo DER001L "Instituciones del Estado de Derecho Chileno", por un curso optativo de la oferta de dicha concentración curricular para completar el minor en Instituciones Públicas Chilenas.

\*\*\*\*Se ha autorizado, en conjunto con la Unidad Académica que administra este minor, que los estudiantes de la carrera de Administración Pública reemplacen el prerrequisito de este minor EAE105A "Introducción a la Economía", por los cursos EAE1110 "Introducción a la Microeconomía" y ADP001E "Fundamentos de Microeconomía", para inscribir el minor en Recursos Naturales y Medio Ambiente.



- 5° La Escuela de Gobierno a través de su Comité Curricular definirá anualmente los cursos Optativos de Profundización (30 cr.) que podrán aprobar los estudiantes de la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas y título profesional de Administrador Público para cumplir con las exigencias establecidas en el plan de estudios. El listado de cursos será difundido a los estudiantes e informado por el Director de la carrera de Administración Pública a la Dirección de Registros Académicos para seguimiento curricular.
- 6° Como requisitos de egreso, obtención de grado académico y titulación se establecen los siguientes:
- a) Obtención del grado académico de Bachiller  
  
Aprobar un total de 200 créditos UC incluyendo los cursos mencionados en el Resuelvo 3° de la presente resolución.
  - b) Obtención del grado académico de Licenciado en Gestión y Políticas Públicas  
  
Aprobar un total de 400 créditos UC, según se señala en el Anexo II. Además el estudiante deberá acreditar habilidades comunicativas en español (VRA100C) e inglés (VRA2000), de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica.
  - c) Obtención del título profesional de Administrador Público  
Se requiere, además de las exigencias para la obtención del grado académico de Licenciado en Gestión y Políticas Públicas, aprobar el tramo profesional 100 créditos UC que considera 45 créditos UC de cursos mínimos, 30 créditos UC de cursos Optativos de Profundización y una Práctica Profesional de 25 créditos UC.
- 7° El nuevo plan de estudios que aprueba la presente Resolución rige a partir de la admisión 2022.

Comuníquese, publíquese y archívese.  
Santiago, 21 de julio de 2021



**FERNANDO PURCELL TORRETTI**  
Vicerrector Académico

GPP/BFD/LOD  
OLJ/CPV/FII  
SVL/GMM

**RESOLUCIÓN VRA N°073/2021**

**LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO  
ANEXO I - OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y PERFIL DE EGRESO**

<b>OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b>
<p>1) Formar profesionales con un sólido dominio de los fundamentos de la Administración Pública, como Derecho, Economía, Ciencia Política, Gestión, Políticas Públicas y métodos de análisis cualitativos y cuantitativos para desempeñarse en la gestión de bienes y servicios públicos en la Administración del Estado, en organizaciones y empresas privadas de interés público o de la sociedad civil.</p> <p>2) Formar profesionales que contribuyan a la gestión eficiente y eficaz de los bienes y servicios de interés público desde los organismos del Estado, organizaciones y empresas privadas o de la sociedad civil, cumpliendo y respetando los principios de probidad y transparencia, y teniendo como centro a la persona y el servicio a la sociedad para una constante búsqueda del bien común.</p> <p>3) Contribuir a la formación de administradores públicos que integren la naturaleza esencialmente multidisciplinaria de la Administración Pública en el ejercicio profesional, liderando e influyendo positivamente en los equipos de trabajo y promoviendo la innovación, colaboración, participación y creatividad tanto en la gestión de bienes y servicios públicos como en la evaluación de políticas y programas públicos y sociales, en constante vinculación con el medio.</p> <p>4) Desarrollar una formación integral alineada con el Perfil del Egresado UC, que le permita promover la equidad, resguardar la dignidad humana, discernir las implicancias éticas de su quehacer, responder a las problemáticas de la sociedad con una mirada desde la ecología integral y la sustentabilidad, con un pensamiento crítico, creativo y reflexivo para abordar la complejidad de la gestión de bienes y servicios públicos desde la Administración del Estado, organizaciones y empresas privadas o la sociedad civil.</p>
<b>PERFIL DE EGRESO</b>
<p>Los egresados de la carrera de Administración Pública deberán ser capaces de:</p> <p>A. Gestionar organizaciones y programas públicos u organizaciones privadas con interés público, reconociendo y valorando la primacía de la persona y el rol de servicio del Estado, de la sociedad civil y del sector privado en la provisión de bienes y servicios públicos, con una comprensión profunda del entorno político, social, económico e institucional en el que se insertan para impulsar acciones eficaces y eficientes que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión de lo público y a la consecución del bien común.</p> <p>B. Evaluar críticamente políticas y programas públicos, considerando su dimensión institucional, política, social, ambiental, financiera o tecnológica para contribuir a su diseño, mejoramiento y adecuada implementación en los distintos entornos identificando, además, su impacto en la resolución de problemas públicos.</p> <p>C. Rendir cuentas de su quehacer, con transparencia e integridad, a la autoridad, sea electa o designada y entes fiscalizadores, considerando también a los destinatarios de las políticas públicas, grupos de interés y la ciudadanía en general.</p> <p>D. Liderar el desarrollo e implementación de acciones para la resolución de problemas públicos y gestión de servicios públicos influyendo positivamente el trabajo en equipos multidisciplinarios y promoviendo la colaboración, participación, creatividad e innovación que permitan movilizar el cambio de manera respetuosa, proactiva, eficaz y sustentable.</p> <p>E. Actuar de manera íntegra en su labor profesional, discerniendo sobre las implicancias éticas y jurídicas de sus decisiones y eventuales conflictos de interés, así como los requerimientos derivados de la probidad y la transparencia, demostrando permanentemente en su quehacer el compromiso con el bien común y servicio público de su función, en consonancia con la visión antropológica propia de la Universidad.</p>

## RESOLUCIÓN VRA N°073/2021

## LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

## ANEXO II - SECUENCIA CURRICULAR

SEMESTRE	SIGLA	NOMBRE CURSO	CR.	MOD	
1	MAT1000	Precálculo*	10	4	50
	EAE1110	Introducción a la Microeconomía*	10	3	
	ADP002G	Gestión Pública I**	10	3	
	ADP001G	Justicia y Bien común*	10	3	
	FIL2001	Filosofía: ¿Para qué?****	10		
	VRA100C	Examen de Comunicación Escrita	0		
	VRA2000	English Test Alte 2	0		
2	MAT1100	Cálculo I**	10	3	50
	ADP001E	Fundamentos de Macroeconomía*	10	3	
	ADP001S	Comportamiento Organizacional**	10	3	
	ICP0101	Introducción a la Ciencia Política*	10	3	
	TTF	Formación Teológica***	10		
3	EYP1010	Probabilidad y Estadística**	10	3	50
	GOB1001	Introducción a las Políticas Públicas**	10	3	
	ADP003G	Gestión Pública II	10	3	
	ADP001D	Introducción al Derecho*	10	3	
		Formación General	10		
4	ADP004G	Métodos Aplicados a la Gestión Pública	10	3	50
	ADP002E	Economía del Sector Público	10	3	
	ICP0103	Introducción a la Política Comparada**	10	3	
	ADP002D	Instituciones y Garantías del Estado	10	3	
		Formación General	10		
5	ADP005G	Evidencia para la Gestión Pública	10	3	50
		MAJOR	10		
		MAJOR	10		
		MAJOR	10		
		Formación General	10		
6		MAJOR	10		50
		MAJOR	10		
		MAJOR	10		
		MINOR	10		
		Formación General	10		
7		MAJOR	10		50
		MAJOR	10		
		MINOR	10		
		MINOR	10		
		Formación General	10		
8		MAJOR	10		50
		MAJOR	10		
		MINOR	10		
		MINOR	10		
		Formación General	10		

TOTAL CRÉDITOS: LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

400

SEMESTRE	SIGLA	NOMBRE CURSO	CR.	MOD	
9	ADP301G	Ética y Políticas Públicas	5	2	50
	ADP302G	Probidad y Transparencia	5	2	
	ADP301E	Habilidades Directivas	10	3	
	ADP303G	Auditoría Gubernamental	10	3	
		Optativo de Profundización	10		
		Optativo de Profundización	10		

## RESOLUCIÓN VRA N°073/2021

## LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

## ANEXO II - SECUENCIA CURRICULAR

SEMESTRE	SIGLA	NOMBRE CURSO	CR.	MOD	
10	ADP306G	Práctica Profesional	25		<b>50</b>
	ADP305G	Entorno y Relación con el Medio	10	3	
	ADP304G	Ética Profesional	5	2	
		Optativo de Profundización	10		
<b>TOTAL CRÉDITOS: TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO</b>					<b>500</b>

**Grado Académico de Bachiller UC**

Composición curricular:	Créditos
* Cursos de formación básica de la Licenciatura	60
** Cursos propios de la Licenciatura	60
*** Curso Teológico (TTF)	10
**** Curso Formación Filosófica (FIL2001)	10
Cursos Electivos Formación General	60
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>200</b>

**Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas y Título Profesional de Administrador Público**

Composición curricular:	Créditos
<b>LICENCIATURA</b>	
Mínimos disciplinares	170
Concentración mayor (Major)	100
Concentración menor (Minor)	50
Formación General	
- Formación Teológica (TTF)	10
-Formación Filosófica (FIL2001)	10
-Electivos Formación General	60
Examen de Comunicación Escrita (VRA100C)	APROBADO
English Test Alte 2 (VRA2000)	APROBADO
	<b>400</b>
<b>TÍTULO PROFESIONAL</b>	
Mínimos	45
Optativos de Profundización	30
Práctica Profesional	25
	<b>500</b>

Nota: Requisitos y Restricciones: El detalle vigente se encuentra en el Catálogo de cursos UC, disponible en el sitio web institucional



**RESOLUCIÓN VRA N°073/2021**  
**LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO**  
**ANEXO III - DIAGRAMA CURRICULAR**

	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII		SEMESTRE IX	SEMESTRE X			
	Précálculo MAT1000 10cr.	Cálculo I MAT1100 10cr.	Probabilidad y Estadística EYP1010 10cr.	Métodos Aplicados a Gestión Pública ADP004G 10cr.	Evidencia para la Gestión Pública ADP005G 10cr.	MAJOR 10cr.	MAJOR 10cr.	MAJOR 10cr.	L I C E N C I A T U R A  E N  G E S T I O N Y  P O L I T I C A S  P Ú B L I C A S	Ética y Políticas Públicas ADP301G 5cr.	Práctica Profesional ADP306G 25cr.	T Í T U L O  P R O F E S I O N A L  A D M I N I S T R A D O R  P Ú B L I C O		
	Introducción a la Microeconomía EAE1110 10cr.	Fundamentos de Macroeconomía ADP001E 10cr.	Introducción a las Políticas Públicas GOB1001 10cr.	Economía del Sector Público ADP002E 10cr.	MAJOR 10cr.	MAJOR 10cr.	MAJOR 10cr.	MAJOR 10cr.		Probidad y Transparencia ADP302G 5cr.	Entorno y Relación con el Medio ADP305G 10cr.			
	Gestión Pública I ADP002G 10cr.	Comportamiento Organizacional ADP001S 10cr.	Gestión Pública II ADP003G 10cr.	Introducción a la Política Comparada ICP0103 10cr.	MAJOR 10cr.	MAJOR 10cr.	MINOR 10cr.	MINOR 10cr.		Habilidades Directivas ADP301E 10cr.	Ética Profesional ADP304G 5cr.			
	Justicia y Bien Común ADP001G 10cr.	Introducción a la Ciencia Política ICP0101 10cr.	Introducción al Derecho ADP001D 10cr.	Instituciones y Garantías del Estado ADP002D 10cr.	MAJOR 10cr.	MINOR 10cr.	MINOR 10cr.	MINOR 10cr.		Auditoría Gubernamental ADP303G 10cr.	Optativo de Profundización 10cr.			
	Filosofía: ¿Para qué? FIL2001 10cr.	Formación Teológica TTF 10cr.	Formación General 10cr.	Formación General 10cr.	Formación General 10cr.	Formación General 10cr.	Formación General 10cr.	Formación General 10cr.		Optativo de Profundización 10cr.				
	ESPAÑOL VRA100C 0									Optativo de Profundización 10cr.				
	ENGLISH TEST VRA2000 0													
Mínimos	40	40	40	40	10	0	0	0		170	30		40	240
Mayor	0	0	0	0	30	40	20	20		110	0		0	110
OPR o Minor	0	0	0	0	0	0	20	20		40	20		10	70
Formación General	0	0	10	10	10	10	10	10	60	0	0	60		
Formación Filosófica	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10		
Formación Teológica	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10		
<b>Total Cr. UC</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>400</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>500</b>		

Cursos de formación básica de la Licenciatura  
 Cursos propios de la Licenciatura  
 Cursos Formación General